

05/12/2014

## **Fiscalía Centro Norte obtiene 10 años y un día de cárcel contra sujeto que asaltó mujer con discapacidad auditiva**

A 10 años y un día de cárcel por asaltar a una mujer sordomuda fue condenado un sujeto que mediante gritos y gestos agresivos la intimidó y obligó a entregar el dinero que portaba.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, los hechos ocurrieron en la comuna de Conchalí, en agosto de

2012, cuando el acusado Rodolfo Quiroz Cáceres interceptó a la joven con discapacidad auditiva al bajar de un bus de la locomoción colectiva.

Según la fiscal Marcela Adasme, la violencia con que abordó a la mujer, hicieron que ella comprendiera a la perfección que se trataba de un asalto, a pesar de que no podía escuchar lo que el imputado le decía.

Durante el juicio oral, la víctima declaró usando un intérprete en el lenguaje de señas. Al declarar, manifestó que al bajar del microbus se quedó en el paradero y que comenzó a buscar a su pololo. Fue entonces que apareció el imputado.

Según su testimonio, cuando Quiroz Cáceres comenzó a hablarle, sabía que la estaban asaltando y por eso hizo entrega del dinero. De acuerdo con su declaración, miraba los labios del acusado y algo decía de plata mientras miraba el bolso que portaba. “*Plata, plata* eso le entendía. Él estaba muy enojado, como agresivo”, señala la víctima.

Según el relato de la mujer, abrió el bolso para mostrarle y él le sacó el dinero que había al interior y salió corriendo.

A los pocos instantes llegó su pololo, también sordomudo, a quien le explicó lo ocurrido. Juntos dieron cuenta del hecho a funcionarios de carabineros que pasaban por el lugar, quienes lograron la detención del acusado.

A juicio de la fiscal Marcela Adasme los hechos son constitutivos del delito de robo con intimidación, por lo que solicitó la condena del acusado a 10 años y un día de cárcel.

Tras conocer los antecedentes del caso, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía Centro Norte y condenó al acusado a 10 años y un día de presidio efectivo.

